

MINISTERIO DE INDUSTRIA

15083

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres relativa al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por la línea a 13,2 kv., circunvalación a Plasencia, 2.ª fase. Empresa: Iberduero. S. A.

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy», anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando día y hora en que se llevará a cabo el levantamiento de las actas previa a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los bienes afectados conocidos corresponden a:

Categorías laborales	Salario base	Plus de cualificación	Total retribución
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
			Diario
Mozo especialista Almacén ...	285,60	77,20	362,80
Peón	280,—	75,65	355,65
			Mensual
Capataz especialista	9.860,—	2.645,—	12.305,—
Capataz de Peones	9.240,—	2.530,—	11.770,—
			Diario
Maquinista Cartuchero 1.ª	308,—	83,20	391,20
Maquinista Cartuchero 2.ª	296,80	80,20	377,—
Maquinista Cartuchero 3.ª	288,40	77,90	366,30

Término municipal	Finca	Propietario
Plasencia	Valcorchero	Ayuntamiento de Plasencia.
Plasencia	Capote	Ayuntamiento de Plasencia.
Plasencia	Huerta	Herejeros de don Julián Burgos.
Plasencia	Dehesa de los Caballos	Don Salvador y don José Alcón Mandiño.
Plasencia	Olivar	Doña Leonor Francón.

Cáceres, 23 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.649-B.

15084

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Capitán Pizaño, 11, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», línea subterránea de media tensión, en zanja de 1,50 metros y una anchura de 0,50 metros. El conductor se tenderá sobre lecho de arena, el conductor será de aluminio homogéneo del tipo 3P y 95 milímetros cuadrados de sección las fases, y 54,6 milímetros cuadrados el neutro. La capacidad de transporte a emplear es de 6.895 KVA a 20 KV. La finalidad de la instalación es alimentación del centro de transformación «La Ermita», en la localidad de Azuqueca de Henares.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 19 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—11.070-C.

15085

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 38/75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, Roncesvalles, 7, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica de circunvalación Noroeste de Tauste, para mejora y ampliación del suministro, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966 Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 13,200 voltios, de 1.770 metros de longitud. Origen S. E. T. 66/13,2 KV., de Tauste. Término C. T. «Elevación de Aguas».

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos metálicos y de hormigón armado.

Esta Resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 19 de junio de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.966-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

15086

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «International», modelo 744.

Solicitada por «Ajuria, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba O. C. D. E., realizada por la Estación de Frankfurt (Alemania), esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «International», modelo 744, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 57 (cincuenta y siete) C.V.

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Director general, Claudio Gandarias.